



Resolución Directoral

Lima, *02* de *Agosto* de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 18453-2023, que contiene entre otro, la Nota Informativa N° 299-2023-OP-HNDM, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, mediante el cual solicita la reconfirmación de los representantes por parte del empleador ante la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo 2022-2023, suscrito entre el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Ley N° 31188 – Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal y el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación de la acotada ley, se oficializó la conformación de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del "Convenio Colectivo 2022-2023, suscrito entre el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante Resolución Directoral N° 100-2022/D/HNDM, de fecha 05 de mayo de 2022;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 124-2023/D/HNDM, de fecha 31 de mayo de 2023, se oficializó la reconfirmación de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del "Convenio Colectivo 2022-2023, suscrito entre el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de fecha 19 de abril de 2022, quedando integrado por parte de los representantes de nuestra entidad de la siguiente manera: Ing. Adm. Eduardo Luis CERRO OLIVARES, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Lic. Adm. Guillermo Benito BANDEÓN CRUZ, Jefe de la Oficina de Personal;

Que, mediante artículo 1° de la Resolución Directoral N° 148-2023/D/HNDM, de fecha 03 de julio de 2023, se da por concluida a partir de la fecha la designación del Ing. Adm. Eduardo Luis CERRO OLIVARES, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", asimismo, a través del artículo 2° se designa al Eco. Manuel Jesús ORDOÑEZ REAÑO, en el cargo de Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, por las razones antes expuesta, el Director General, en su calidad de Titular del Hospital Nacional Dos de Mayo, dispone que se oficialice la reconfirmación de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del "Convenio Colectivo 2022-2023, suscrito entre el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de fecha 19 de abril de 2022, quedando integrado por parte de los representantes de la Institución de la siguiente manera: Eco. Manuel Jesús ORDOÑEZ REAÑO, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y al Lic. Adm. Guillermo Benito BALDEON CRUZ, Jefe de la Oficina de Personal;



Que, teniendo en cuenta el cambio antes señalado se está oficializando la reconfiguración de los representantes por parte de la Entidad (representación empleadora), ante la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del "Convenio Colectivo 2022-2023", y estando a que el presente acto resolutorio está regulando en su integridad dicha oficialización se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 124-2023/D/HNDM, de fecha 31 de mayo de 2023, mediante la presente resolución, manteniéndose vigente la Resolución Directoral N° 100-2022/D/HNDM, de fecha 05 de mayo de 2022, en lo que respecta a la representación por parte del Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril del 2023, que designa temporalmente al director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la Resolución Directoral N° 124-2023/D/HNDM, de fecha 31 de mayo de 2023, por los fundamentos que se exponen en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°.- Oficializar la reconfiguración de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del "Convenio Colectivo 2022-2023, suscrito entre el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", de fecha 19 de abril de 2022, en lo que corresponde a los representantes de la Entidad, el que está conformado por los siguientes servidores designados:

- **Eco.Manuel Jesús ORDOÑEZ REAÑO**
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- **Lic. Adm. Guillermo Benito BALDEÓN CRUZ**
Jefe de la Oficina de Personal.

Artículo 3°.- Quedando subsistente la Resolución Directoral N° 100-2022/D/HNDM, de fecha 05 de mayo de 2022, en el extremo de la oficialización de los representantes por parte del Sindicato de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, ante la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del "Convenio Colectivo 2022-2023.





Resolución Directoral

Lima, 02 de Agosto de 2023

Artículo 4°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, notifíquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

- EFC/ELVF/msap.
C.c.:
- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional
- Dirección Ejecutiva de Administración.
- Ofc. Asesoría Jurídica.
- Ofc. de Personal
- Ofc. Estadística e Informática.
- Interesados.
- Archivo.